



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
8 de mayo de 2007  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

15° período de sesiones

30 de abril a 11 de mayo de 2007

Tema 3 del programa

Grupo temático para el ciclo de aplicación

2006-2007 – período de sesiones dedicado

a las políticas

### Carta de fecha 3 de mayo de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir, en nombre de la Unión Europea, su contribución a la compilación de objetivos y compromisos nacionales y regionales preparada para el 15° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Le agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento de la Comisión en su 15° período de sesiones.

(Firmado) Thomas **Matussek**  
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 3 de mayo de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas**

**Contribución de la Unión Europea a la compilación de objetivos y compromisos nacionales y regionales preparada para el 15º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible<sup>1</sup>**

<b>Región/país</b>	Europa
<b>Agente(s) principal(es)</b>	Unión Europea/Comisión Europea/Estados miembros
<b>Agente(s) participante(s)</b>	Ninguno
<b>Objetivos principales</b>	<p>Plan de acción “Política energética para Europa”:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Subraya la necesidad de aumentar la eficiencia energética en la Unión Europea a fin de lograr el objetivo de ahorrar un 20% del consumo de energía de la Unión Europea en comparación con las previsiones para 2020;</li> <li>– Hace suyo el objetivo vinculante de alcanzar un porcentaje del 20% de energías renovables en el consumo total de energía de la Unión Europea en 2020;</li> <li>– Hace suyo el objetivo vinculante mínimo del 10%, para todos los Estados miembros, con relación al porcentaje de biocombustibles en el conjunto de los combustibles (gasóleo y gasolina) de transporte consumidos en la Unión Europea en 2020, que deberá introducirse respetando la relación coste-eficiencia. El carácter vinculante de este objetivo es adecuado, siempre y cuando la producción sea sostenible, los biocombustibles de segunda generación estén disponibles comercialmente y la Directiva sobre la calidad de los combustibles se modifique en consecuencia para permitir niveles de mezcla adecuados en 2020;</li> <li>– Subraya la necesidad de integrar políticas de energía y desarrollo y abordar el acceso de los pobres a la energía. Esto incluye la creación de una asociación amplia entre África y la Unión Europea en materia de energía y el aprovechamiento de diversos instrumentos financieros, como 10’x’ del Fondo Europeo de Desarrollo, los Programas</li> </ul>

<sup>1</sup> Conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de Bruselas 8 y 9 de marzo de 2007 sobre energías renovables y eficiencia energética; Conclusiones del Consejo de la Unión Europea (Medio Ambiente) de 23 de octubre de 2006 y 18 de diciembre de 2006.

---

	Indicativos Nacionales, el Fondo para la Energía y el Fondo Fiduciario para Infraestructuras;
	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Subraya la importancia de aprovechar plenamente las oportunidades que proporcionan las tecnologías existentes y emergentes, en particular las relacionadas con la eficiencia energética y las fuentes de energía renovables;</li> <li>– Acoge con beneplácito la iniciativa de la Comisión de crear un nuevo Fondo mundial para la eficiencia energética y las energías renovables, estableciendo una asociación entre el sector público y el privado a fin de proporcionar financiación para inversiones en materia de eficiencia energética y energías renovables en los países en desarrollo, e invita a otros donantes, incluidos el Banco Europeo de Inversiones, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo y otras instituciones internacionales e inversores, a sumarse a esa iniciativa.</li> </ul>
<b>Resultados previstos</b>	La promoción de ahorro energético, la eficiencia energética y las energías renovables contribuyen a un futuro de la energía en la Unión Europea seguro, competitivo y sostenible.
<b>Zona objetivo/lugar</b>	Estados miembros de la Unión Europea/todo el mundo.
<b>Arreglos de financiación</b>	Presupuestos nacionales y de la Unión Europea.
<b>Proceso de segmento</b>	En 2007 se presentará una propuesta de la Comisión para una nueva directiva amplia sobre el uso de todas las fuentes de energía renovable.
<b>Centro de contacto</b>	Comisión Europea, Dirección General de Medio Ambiente.

---